



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, catorce (14) de abril de dos mil quince (2015).

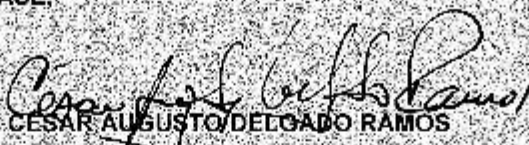
Radicación: No. 2013 - 0401
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: TEOFILA RADA HERNANDEZ
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo miércoles veintinueve (29) de abril de 2015 a las cuatro de la tarde (4.00 p.m.)

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir e impondrá la sanción prevista en el numeral 4° del artículo 180 ibidem, igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en el

Adviértase que en caso de ser posible se dictará sentencia en dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ